

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 28 de agosto de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

<p>Expediente: AL-00460/2015 Matrícula: 66-38BWL- Titular: AUTOCARES ALONSO CARBONERAS SL Domicilio: C/ SORBAS, N° 21 Co Postal: 04140 Municipio: CARBONERAS Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 1 de Febrero de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 429 Hora: 08:45 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE EJIDO (EL) HASTA ALMERIA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA. TRANSPORTA 12 TRABAJADORES DESDE EL CENTRO HOSPITAL DE PONIENTE DE EL EJIDO HASTA ALMERIA.NO PRESENTA NINGUN DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE ESTE SERVICIO. CONDUCTOR: EMILIO ALCALA LOZANO. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 89 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01149/2015 Matrícula: 31-37CZM- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 19:26 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO DE PLACA DE MONTAJE, O COMO ALTERNATIVA, EN CASO DE VEHICULOS HOMOLOGADOS SEGUN DIRECTIVA 92/24/CEE, CUYO LIMITADOR HAYA SIDO INSTALADO POR EL PROPIO FABRICANTE DEL VEHICULO, BIEN CERTIFICADO, EMITIDO POR EL FABRICANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL CON ANTERIORIDAD AL 24/12/2005, BIEN SU MENCION EN LA PROPIA TARJETA ITV, O BIEN UN ADHESIVO O UNA PLACA MENCIONANDO LA VELOCIDAD FIJADA, INSTALADA POR EL MISMO FABRICANTE. CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 140.20 LEY 16/87 15.1 RD1417/05 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 2.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01150/2015 Matrícula: 31-37CZM- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S .L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 28 de Marzo de 2015 Vía: A7 Punto Kilométrico: 406 Hora: 17:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA EJIDO (EL) CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. SEGÚN DISCO DIAGRAMA DE FECHA 12 DE MARZO ACTUAL, FINALIZA EL PERIODO DE CONDUCCION DIARIO EN OLLERIA A LAS 2,20 HORAS DEL DÍA 13, NO QUEDANDO REGISTRADO EN MODO ALGUNO EL DESPLAZAMIENTO REALIZADO PARA HACERSE CARGO DEL VEHICULO A LAS 19,05 HORAS DEL 17-03-2015 EN ALMERIA. SE ADJUNTAN DISCOS DIAS 12 Y SIGUIENTE DEL 17 DE MARZO ACTUAL. CONDUCTOR: ENRIQUE GARCIA PIEDRA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-01509/2015 Matrícula: 71-82FMH- Titular: FRIO-PARAJE-TRANSPORT, S.L. Domicilio: CMNO. DEL PARAJE, 4 Co Postal: 30560 Municipio: ALGUAZAS Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 21 de Abril de 2015 Vía: A1201 Punto Kilométrico: 15 Hora: 19:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PULPI HASTA CARTAGENA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:01 HORAS DE FECHA 16/04/15 Y LAS 06:01 HORAS DE FECHA 17/04/15 DESCANSO REALIZADO 9:10 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:52 HORAS DE FECHA 16/04/15 Y LAS 03:02 HORAS DE FECHA 17/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8,5 HORAS E INFERIOR A 10 HORAS. CONDUCTOR: ANTONIO GONZALEZ GARRE. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 401,00</p>

Expediente: AL-01542/2015 Matrícula: 39-71FJJ- Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Domicilio: C/ AROSA, 2 BQ. B ESC. 6 1º - B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 16:44 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 14 AL 23-04-15 INCLUSIVE. NO PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES NI HOJAS DE REGISTRO.

CONDUCTOR: CESAR MANUEL DIAZ BERNAL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-01543/2015 Matrícula: 39-71FJJ- Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Domicilio: C/ AROSA, 2 BQ. B ESC. 6 1º - B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 16:59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO SEMANAL, ENTRE LAS 00:00 HORAS DE FECHA 30/03/15, Y LAS 00:00 HORAS DE FECHA 27/04/15. DESCANSO REALIZADO 17:09 HORAS (IGUAL O SUPERIOR A 16 HORAS E INFERIOR A 18 HORAS), COMPRENDIDAS ENTRE LAS 15:01 HORAS DE FECHA 02/04/15 Y LAS 08:10 HORAS DE FECHA 03/04/15. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A 4 HORAS EN LOS TIEMPOS DE DESCANSO SEMANAL OBLIGATORIO DE 24 HORAS CUANDO EXISTE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DESCANSO REDUCIDO. FALTA DE DESCANSO SEMANAL POR NO HABERSE INICIADO ANTES DE FINALIZAR LAS 6 JORNADAS CONSECUTIVAS.

CONDUCTOR: DAVID GOMEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.37.6 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.500,00

Expediente: AL-01544/2015 Matrícula: 39-71FJJ- Titular: TRANS NEW FENIX ESPAÑA SL Domicilio: C/ AROSA, 2 BQ. B ESC. 6 1º - B Co Postal: 41016 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 25 de Abril de 2015 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 17:01 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA BADAJOZ CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CARECE DE ACTIVIDADES EN LA TARJETA DE CONDUCTOR DESDE EL DIA 13-04-15 HASTA EL DIA 23-04-15.

CONDUCTOR: DAVID GOMEZ RODRIGUEZ. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter complementario a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

La instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 28 de agosto de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.